

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICION DIARIA

Año VIII

Panamá 1º de Agosto de 1911.

Número 1490

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

R. F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Calle 5a. Casa particular: Avenida Norte número 119.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 74.

Secretario de Instrucción Pública.

H. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 74.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a. número 16.

EDITOR OFICIAL

BORRERO A. DE AROSEMENA

(Oficina: Avenida Central, número 57)

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y al servicio.

Panamá, 10. de Agosto de 1910

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ADOLFO ALXMAN.

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

De audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año \$6.00

Por seis meses \$3.00

Por tres meses \$1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,
Franco A. Díaz.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Instrucción Pública

Resolución número 113 de 21 de Julio de 1911. 2.567

Resolución número 113 de 21 de Julio de 1911. 2.507

Resolución número 114 de 21 de Julio de 1911. 2.507

Resolución número 115 de 21 de Julio de 1911. 2.507

Resolución número 116 de 22 de Julio de 1911. 2.508

Secretaría de Fomento

Memorandum de la Conferencia celebrada entre los señores Federico Boyd, Secretario de Relaciones Exteriores, Luis E. Alfaro, Secretario interino de Fomento y M. H. Thatcher, Jefe del Departamento de Administración Civil de la Zona de Canal, relativa al pedido que se ha de observar en la instalación de obras de fontanería y conexiones de alcantarillado en las ciudades de Panamá y Colón. 2.508

Dirección General de Correos y Telégrafos

Decreto número 40 de 1911 de 27 de Julio, por el cual se hace un nombramiento. 2.508

Oficina de Cuentas

Primera Plaza

Año número 26 de 1911 de 26 de Julio. 2.508

Provincia de Bocas del Toro.

Juerga Primero del Circuito.

Relación de los asuntos criminales que han surtido en el Juerga del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Mayo de 1911. 2.508

Edictos y avisos. 2.510

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

RESOLUCION NUMERO 112.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Número 112.—Sección Segunda.—Panamá, Julio 21 de 1911.

En atención a que los jóvenes José Bonifacio Alvarado, Simón C. Aguilera, Alejandro Henderson y Lisandro Espino quienes disfrutaban de becas en el Instituto Nacional para hacer estudios por cuenta del Gobierno, no pueden

terminar sus tareas escolares en tal carácter por no permitirlo el delicado estado de su salud.

SE RESUELVE:

Cancelar sin recargo alguno, las becas de que en el Instituto Nacional disfrutaban los jóvenes José Bonifacio Alvarado, Simón C. Aguilera, Alejandro Henderson y Lisandro Espino.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública,

H. PATINO.

RESOLUCION NUMERO 113

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Número 113.—Sección Segunda.—Panamá, Julio 21 de 1911.

En atención a que en el Instituto Nacional hay actualmente varias becas vacantes y a que los jóvenes Anibal Ríos, Alonso Velarde, Jorge Abadía, Carlos E. Pedreschi, Antonio R. Grosso, Angel Solís, Luis E. Tapia, Wenceslao Gaitán, Manuel Terrientes, Santiago Mc Kay, José Manuel Barria y Manuel Roy han cumplido con todos los requisitos necesarios para optar becas en el mencionado establecimiento.

SE RESUELVE:

Conceder sendas becas a los jóvenes Alonso Velarde y Jorge Abadía, por la Provincia de Veraguas; Antonio J. Grosso y Manuel Terrientes, por la Provincia de Colón; Anibal Ríos y Manuel Roy, por la Provincia de Chiriquí; José Manuel Barria y Angel Solís, por la de Los Santos; Carlos E. Pedreschi y Luis E. Tapia, por la de Coclé; Santiago McKay y Wenceslao Gaitán, por la de Panamá, para que en el Instituto Nacional hagan estudios por cuenta del Gobierno Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública,

H. PATINO.

RESOLUCION NUMERO 114.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Número 114.—Panamá, Julio 21 de 1911.

En atención a que el joven Aristides Avila, quien en calidad de alumno becado por el Gobierno ha venido haciendo estudios en el Instituto Nacional ha fracasado durante dos años consecutivos.

SE RESUELVE:

Cancelar sin cargo alguno, la beca de que en el Instituto Nacional gozaba el joven Aristides Avila.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública,

H. PATINO.

RESOLUCION NUMERO 115.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Número 115.—Panamá, Julio 21 de 1911.

En atención a que el joven Alcides Díaz ha solicitado de este Despacho que se le conceda una beca para hacer en el Instituto Nacional estudios por cuenta del Gobierno, y en consideración a que en el examen reglamentario a que se sometió para optar dicha beca obtuvo nota sobresaliente,

SE RESUELVE:

Adjudicar al joven Alcides Díaz la beca que hay actualmente vacante en el Instituto Nacional, para que haga estudios secundarios y profesionales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública,

H. PATRÓN.

RESOLUCION NUMERO 116.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Número 116.—Sección Tercera.—Panamá, 22 de Junio de 1911.

Solicita el señor Octaviano B. Pérez, la beca adjudicada una de las becas creadas por la Ley 22 de 1910 en el Colegio de San José de esta ciudad, a su señorita hija Josefa María Pérez, quien reúne las condiciones del caso y teniendo en cuenta que hay una de dichas becas vacantes.

SE RESUELVE:

Adjudicase a la señorita Josefa María Pérez la beca vacante de las siete creadas por la Ley 22 de 1910 en el Colegio de San José de esta ciudad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública,

H. PATRÓN.

SECRETARIA DE FOMENTO

MEMORANDUM

de Conferencia celebrada en el Despacho del Jefe del Departamento de Administración Civil de la Zona del Canal, en Ancon, el miércoles 28 de Junio de 1911, entre los señores Federico Boyd, Secretario de Relaciones Exteriores; Luis E. Alvarado, Secretario Interior de Fomento, y M. H. Thatcher, Jefe del Departamento de Administración Civil de la Zona del Canal, con respecto al método que se ha de observar en la instalación de obras de fontanería y alcantarillado en las ciudades de Panamá y Colón, y la manera de cobrar por las mismas. En esta conferencia se llegó al siguiente acuerdo sobre la correcta interpretación de las disposiciones que rigen la materia.

Quando se trate de construcciones orgánicas, en que la Comisión construya o tienda cañerías-madres o alcantarillado a lo largo de calles en las que existan edificios permanentes, la Comisión construya al mismo tiempo extensiones laterales donde estas cañerías-madres o alcantarillados hasta el reborde de la acera de la calle con el objeto de suministrar a los dueños de esos edificios para sus lagos en los mismos las instalaciones que hagan en las extensiones laterales; este trabajo de extensiones laterales será cobrado como parte del trabajo original de cañerías-madres y o alcantarillado y pagado por la República de Panamá. Cuando se hagan conexiones desde el reborde de la acera hasta los edificios en cuestión, sus dueños pagarán el costo de tal trabajo.

Si la construcción original de cañerías-madres y o alcantarillado se hace por la Comisión, en cualesquiera de las dichas ciudades, a lo largo de calles en las que no haya edificios al tiempo de llevar a cabo tal obra, entonces esas extensiones laterales de las cañerías-madres y o alcantarillado hasta el reborde de la acera no las hará la Comisión sino el Gobierno de la República lo exigido el Gobierno de la República lo exija oficialmente, y su costo será pagado en la forma que convenga al Go-

bierno de la República y las autoridades de la Comisión.

En los casos en que se tengan que hacer instalaciones de fontanería y haya necesidad de hacer conexiones con las cañerías-madres y o alcantarillado en las calles de Panamá y Colón, y donde no se hayan tendido esas extensiones laterales, tales instalaciones se harán como sigue: Desde la cañería madre o alcantarillado hasta el reborde de la acera, por la División de Obras Públicas del Departamento de Administración Civil de la Zona del Canal; y desde el reborde de la acera hasta y en el edificio por sus dueños, por medio de plomeros debidamente habilitados, y el costo de toda la instalación desde la cañería-madre y o alcantarillado hasta y en el edificio será pagado por el dueño del mismo; y todas esas instalaciones en ambas ciudades se harán en un todo de acuerdo con las disposiciones y reglamentos que sobre la materia se hayan promulgado hasta aquí o se promulguen en el futuro.

En cuanto al costo de construir las conexiones de agua y alcantarillado para el Instituto Nacional en la ciudad de Panamá, en vista de que los fondos apropiados para la construcción de dicho edificio se han agotado, el señor Secretario Boyd y el Secretario Interior de Fomento, señor Alfaro, desean que se cobre al Gobierno por el mismo como si se tratara de trabajo original de la Comisión en dicha ciudad, y convienen que dicha obra será pagada en esa forma.

Ancon, Z. C., 28 de Junio de 1911.

M. H. Thatcher.

Jefe del Departamento de Administración Civil.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DECRETO NUMERO 40 DE 1911

(de 27 de Julio.)

por el cual se hace un nombramiento.

M. Director General de Correos y Telégrafos.

En uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor José M. Uriola, Telefonista-Administrador Subalterno de Correos de Panamá, con la asignación mensual de diez baibos (\$10.00).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 27 de Julio de 1911

J. J. MÉNDEZ.

El Secretario,

F. J. Chevalier.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PRIMERA PLAZA

AUTO NUMERO 26 DE 1911

(de 26 de Abril)

por el cual se fenece de una manera definitiva las cuentas del señor Antonio Alberto Valdés, correspondientes a los meses de Junio a Diciembre de 1909, que desempeñó el cargo de Cónsul en Santander (España).

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.

Primera Plaza

Entre cuentas han obtenido el fallo provisional que la Ley 55 de 1904 requiere, cuando del examen resulten arregladas y corrientes como las precisadas, resultando, por el contrario, un alcance deducido a favor del responsable por la suma de (\$10.11) diez baibos once centésimos, como lo expresa el último Auto de Primera Instancia número 15 de 14 de Febrero de 1911; por cuyo motivo, el suscrito Contador de la Primera Plaza, de conformidad con el artículo 10. de la Ley 9 de 29 de Enero de 1907.

RESUELVE:

Fenecer definitivamente las cuentas de Junio a Diciembre de 1909, que constituyen el período que desempeñó el señor Alberto Valdés el Consulado de la República en Santander.

Consídense este Auto con la Sala de Apelación, cópiase, notifíquese por el órgano respectivo, y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

V. E. ALVARADO.

El Secretario,

M. A. Herrera J.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

JUZGADO DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Marzo de mil novecientos once.

1. Juicio seguido contra Luis A. Restrepo por malversación de fondos municipales. Iniciado el 10 de Noviembre de 1904. Pendiente la ejecución del fallo por estar prófugo el reo, Mayo 22 de 1909, emplazado por edicto.

2. Juicio seguido contra Jacinto Mendoza por malversación de fondos municipales. Iniciado el 28 de Septiembre de 1905. Llamado a juicio el 10 de Mayo de 1906. Emplazado por edicto por estar prófugo el reo en el mes de Septiembre de 1909.

3. Juicio contra Manuel Vicente Santolán ex-Presidente del Concejo Municipal de Chiriquí Grande, por varios cargos. Iniciado el 11 de Noviembre de 1904. Llamado a juicio el 7 de Octubre de 1905. Emplazado por edicto por estar prófugo el reo en el mes de Septiembre de 1909.

4. Juicio seguido contra Alexander Brumán por el delito de heridas. Iniciado el 23 de Abril de 1906. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1909.

5. Juicio seguido contra Santiago Fance por el delito de heridas. Iniciado el 23 de Julio de 1904. Fallado en primera instancia en 10 de Marzo de 1905.

6. Juicio seguido contra Pedro García León por varios hechos. Iniciado el 27 de Enero de 1905. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1910.

7. Juicio seguido contra Henry Miles por el delito de robo. Iniciado el 27 de Enero de 1905. Emplazado por edicto por estar prófugo el reo en el mes de Septiembre de 1909.

8. Juicio seguido contra María Luisa y Dexi Luisa por el delito de heridas y rifa. Iniciado el 7 de Octubre de 1905. Pendiente la ejecución del fallo con respecto a Dexi Luisa por estar prófuga a quien se emplazó por edicto en el mes de Septiembre de 1909.

9. Juicio contra Habiday Watsin por el delito de robo. Iniciado el 6 de Abril de 1906. Pendiente la ampliación del fallo el 6 de Mayo de 1907 por encontrarse

prófugo el reo. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1910.

10. Sumario seguido contra Thomas Lambert por el delito de heridas. Iniciado el 26 de Octubre de 1907. Paralizada la ampliación el 20 de Octubre de 1907, por encontrarse prófugo el reo. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1909.

11. Juicio contra Federico Valda por el delito de estafa. Iniciado el 8 de Mayo de 1907. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1909, por encontrarse prófugo el reo.

12. Juicio contra Eusebio Martínez ex-Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Chiriquí Grande por varios hechos. Iniciado el 9 de Febrero de 1905. Llamado a juicio y emplazado por edicto en el mes de Septiembre del mismo año por estar ausente el sindicado.

13. Sumario seguido contra Alexander Napoléon por el delito de robo. Iniciado el 6 de Enero de 1906. Paralizada la ampliación el 16 de Septiembre de 1907, por estar ausente el sindicado. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre del mismo año.

14. Sumario seguido contra Pilar Sánchez por varios cargos. Iniciado el 10 de Marzo de 1907. Paralizada la ampliación por ausencia del sindicado. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1910.

15. Sumario seguido a Julián María y Juan Bonilla por el delito de robo. Iniciado el 11 de Enero de 1907. Paralizada la ampliación del fallo el 18 de Agosto de 1907. Emplazado por edicto por estar prófugo el reo en el mes de Septiembre del mismo año.

16. Juicio contra James Brown, James Edward y Rebecca Durado por el delito de heridas. Paralizada la ejecución del fallo por estar prófugos los reos. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1909.

17. Juicio contra Celestino Abrego y Gertrudis Espinosa por el delito de heridas. Iniciado el 13 de Junio de 1906. Paralizado por encontrarse prófugo el reo Gertrudis Espinosa. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre de 1909.

18. Juicio contra Roberto Boyd y James Dixon por el delito de heridas. Iniciado el 13 de Febrero de 1906. Paralizada la ejecución del fallo por estar ausente el sindicado James Dixon. Emplazado por edicto en Septiembre último.

19. Juicio contra Luciano Iglesias por el delito de heridas. Iniciado el 6 de Mayo de 1907. Paralizada la ejecución del fallo por estar prófugo el reo desde Diciembre de 1907. Emplazado por edicto.

20. Juicio seguido contra Martín Aguirre por el delito de heridas. Iniciado el 17 de Agosto de 1907. Emplazado por edicto en el mes de Septiembre último.

21. Juicio seguido contra Ignacio Custavino y Martín Aguirre por el delito de heridas. Iniciado el 10 de Abril de 1907. Emplazado por edicto.

22. Sumario seguido contra Lutter Hilt por el delito de heridas. Iniciado el 25 de Noviembre de 1905. Paralizado por encontrarse prófugo el reo. Emplazado por edicto.

23. Juicio seguido a Thomas Chávez y Reyes Serrano por el delito de heridas. Iniciado el 26 de Septiembre de 1906. Se declararon reos prófugos en Marzo de 1909. Emplazado por edicto.

24. Juicio seguido contra Domingo Alvarez C. ex-Tesorero Municipal del distrito de Bocas del Toro, por malversación de fondos Municipales. Iniciado el 28 de Septiembre de 1905. Declarado reo prófugo el 20 de Agosto de 1909. Emplazado por edicto.

25. Juicio contra James Sealy por el delito de maltrato de obra. Iniciado el 6 de Febrero de 1907. Declarado reo

prófugo el 14 de Septiembre de 1909. Declarado reo prófugo.

30. Juicio seguido contra Silvestre Lihoso por el delito de heridas. Iniciado el 2 de Mayo de 1908. Declarado reo prófugo en el mes de Octubre próximo pasado.

31. Sumario seguido contra Lively Sutherland por el delito de heridas y resistencia a mano armada a la policía. Iniciado en la Inspección de Policía de Changuinola el 19 de Mayo de 1909. Se declaró reo prófugo en el mes de Diciembre de 1909.

32. Sumario seguido a Mariland por el delito de heridas. Iniciado el 5 de Mayo de 1909, en la Alcaldía del Distrito de Chiriquí Grande. Declarado reo prófugo.

33. Sumario seguido contra Henry Kennedy por el delito de robo. Iniciado el 11 de Octubre de 1909 en la Inspección de Policía de Changuinola. Declarado reo prófugo.

34. Sumario seguido contra A. A. Matute por el delito de perjurio. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 16 de Febrero de 1910. Declarado reo prófugo en el mes de Febrero de 1910.

35. Sumario seguido contra Sterling por el delito de falsedad en documento privado. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 31 de Mayo de 1910. Declarado reo prófugo.

36. Sumario seguido a Francisco Ariles por el delito de heridas. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 18 de Mayo de 1909. Declarado reo prófugo en el mes de Septiembre de 1910.

37. Sumario seguido a Justy Brown por el delito de falsedad. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 8 de Agosto de 1909. Declarado reo prófugo.

38. Sumario seguido a Charles P. Mayers por el delito de abuso de confianza. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 15 de Septiembre de 1910. Declarado reo prófugo.

39. Juicio seguido contra Alejandro Micolta D. por fuga de presos. Iniciado el 10 de Octubre de 1904, en la Inspección de Policía de Changuinola. Declarado reo prófugo.

40. Sumario seguido a Baldwin Smith y a un guarda de Costa Rica por el delito de robo. Iniciado en la Inspección de Policía de Isla Grande el 15 de Abril de 1909. Declarado reos prófugos el 23 de Noviembre de 1909.

41. Sumario seguido a Samuel Drake por el delito de tentativa de heridas. Iniciado el 11 de Enero de 1909. Se remitió a la Corte Suprema de Justicia en consulta del auto de sobrelamiento. No se regresó.

42. Juicio seguido contra Cipriano Uez por el delito de estafa. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 5 de Abril de 1909. Esperando el procesamiento. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

43. Juicio seguido contra A. A. Matute por el delito de abuso de confianza. Iniciado el 17 de Abril de 1909. Esperando el procesamiento. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento sobre la multa que se le impuso al fiador.

44. Juicio seguido a Julio Johnson, Miguel A. Millán por el delito de falsedad en documento público. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el doce de Julio de 1909. Se ordenó lo resuelto por la Corte.

45. Juicio seguido a Gilbert Da Costa y Henry Martín por el delito de falsedad en documento público. Iniciado en el Juzgado Municipal de este Distrito el 22 de Abril de 1909. Esperando una apelación en que se concedió una apelación. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

46. Juicio seguido para averiguar la responsabilidad legal en que haya podido

incurrir el señor Nepomuceno Rivera en su carácter de Agente de Policía (véase el sumario contra A. Perry por calumnia e injuria). Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 4 de Septiembre de 1909. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

47. Sumario seguido en virtud de un denuncia dado por el señor Charles B. Palmer para averiguar el o los responsables de la quita de unos objetos ayes cuando cayó preso en la cárcel pública de este Circuito. Se pasó al Fiscal.

48. Juicio seguido a David Roscoe por el delito de calumnia e injuria. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 5 de Febrero de 1910. Se remitió a la Corte en apelación del auto de proceder en Abril de 1910.

49. Juicio seguido a George Beckford por el delito de daño en propiedad ajena y furto. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 12 de Marzo de 1910. Se hizo un nuevo requerimiento al fiador para que presente a su fiado.

50. Sumario seguido para averiguar los responsables de la pérdida de un saco de vajilla de reconocimientos en la Agencia Postal de esta ciudad el 20 de Abril de 1910. Esperando Despacho (2 en adelante).

51. Sumario seguido a los responsables de la fuga de los reos acusados Stevens James y Joseph Victor. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 15 de Abril de 1910. Se dictó auto aprehendiendo la presentación del sindicado.

52. Sumario seguido a Thomas Taylor y Alfredo por el delito de robo. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 5 de Abril de 1910. Se remitió al señor Juez de Chiriquí Grande para su procesamiento.

53. Juicio seguido a Heriberto Cason por el delito de maltrato de obra y resistencia a la autoridad. Iniciado el 11 de Abril de 1910. Esperando el procesamiento del señor Administrador H. de la ciudad.

54. Juicio seguido contra José María Gascón por el delito de tentativa de robo. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 25 de Marzo de 1910. Se archiva.

55. Sumario seguido contra William A. Ingram por haber dispuesto de unos bienes de la sucesión de Edgar Ingram. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 9 de Mayo de 1910. Esperando el procesamiento.

56. Juicio seguido contra Ernesto López P. Personero Municipal de este Distrito por el manejo y retención de fondos municipales. Iniciado en 21 de Julio de 1909 en virtud de denuncia dada por el señor Benigno Escudé. C. auto al señor Juez del Circuito. Se agregó a otro que se le sigue por ejercer funciones incompatibles con su destino. (2 en adelante). Se dictó auto.

57. Juicio seguido contra el Inspector de Policía de Cedar Creek, señor Samuel por el delito de detención arbitraria. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 7 de Julio de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

58. Sumario seguido contra Luis A. Rodríguez (Vigilante del Cuerpo de Policía) por el delito de detención arbitraria. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 20 de Abril de 1910. Se agregó al Secretario y se acogió la excusa.

59. Juicio seguido a Anibal Herrera por el delito de maltrato de obra. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 23 de Junio de 1910. Se archiva.

60. Juicio seguido a Samuel Campbell por el delito de hurto. Iniciado el 6 de Abril de 1910 en la Alcaldía de este Distrito. Se acogió la resolución por la Corte.

61. Juicio seguido a Francisco Altamirano por el delito de robo. Iniciado el 12 de Abril de 1910 en la Alcaldía de este Distrito. Se archiva.

62. Juicio seguido a Destéfano Domingo, Samuel Harris, George Brown y Uesley Renford, por el delito de hurto. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito. En la Corte.

63. Sumario seguido a Rogelio Menéndez por el delito de hurto de unas estampillas de la Caja de la Administración de Correos y por el delito de perjurio. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 30 de Julio de 1910. Se libró un exhorto.

64. Juicio seguido a la señora Harrieta Jackson por el delito de perjurio. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 23 de Julio de 1910. Abierto a pruebas.

65. Sumario seguido a Evandy Pilgrin por el delito de calumnia. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 20 de Julio de 1910, en virtud de acusación particular de la señora Davis. Se reciben pruebas.

66. Sumario seguido a Amos Fisher por el delito de robo. Iniciado el 12 de Julio de 1910, en la Inspección de Policía de Changuinola.

67. Juicio seguido a Calixto Watson por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 25 de Agosto de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

68. Sumario seguido a Cornelio Navarro por el delito de heridas. Iniciado en el Juzgado Municipal de Chiriquí Grande el 22 de Junio de 1910. Ampliándose.

69. Juicio seguido a Daniel Ellis por el delito de maltrato de obra a un empleado público. Iniciado en la Corregiduría de Boca Torito el 6 de Agosto de 1910. Con un exhorto. Se practican pruebas.

70. Sumario seguido a Clearence Comings por el delito de hurto. Iniciado en la Inspección de Policía de Cedar Creek el 23 de Julio de 1910. Ampliándose.

71. Sumario seguido contra el 6 los responsables del delito de falsificación en la policía del lote Municipal hecha en la Alcaldía de este Distrito por el señor O. Comings. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 27 de Julio de 1910. Se archiva.

72. Sumario seguido a Ida Williams por el delito de abuso de confianza. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el 16 de Agosto de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

73. Sumario seguido a C. Brooks por el delito de calumnia e injuria. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 7 de Septiembre de 1910. Se reciben declaraciones.

74. Sumario seguido a A. L. Henriques, Graciela López y Clara López por calumnia o alteración de los términos de las herencias. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 3 de Septiembre de 1910. Se dictó auto de sobrelamiento.

75. Sumario seguido a William Libby por el delito de falsedad en documento público y estafa. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 3 de Septiembre de 1910. Se dictó auto de sobrelamiento.

76. Sumario seguido a Alfonso Domínguez por el delito de ataque a mano armada a la autoridad. Iniciado el 3 de Septiembre de 1910 en la Gobernación de la Provincia. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

77. Sumario seguido contra John Perkins por el delito de maltrato de obra. Iniciado en la Inspección del Puerto. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

78. Juicio seguido a John Devesez por el delito de heridas. Iniciado el 19 de Septiembre de 1910, en la Inspección de Policía de Changuinola. Se nombró un nuevo defensor.

79. Sumario seguido a Gustavo Gómez por el delito de heridas. Iniciado en la Inspección de Policía de Cedar Creek

el 25 de Septiembre de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

80. Juicio seguido a Walter Goudy por el delito de heridas. Iniciado en la Inspección de Policía de Isla Grande el 19 de Septiembre de 1910. Se reciben pruebas.

81. Sumario seguido a David Ellis y Charles Hudson por el delito de heridas. Iniciado en la Inspección de Policía de Isla Grande el 20 de Septiembre de 1910. Se practican diligencias.

82. Juicio seguido a José Espinosa por el delito de robo. Iniciado el 12 de Agosto de 1910. En la Inspección de Policía de Changuinola. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

83. Sumario seguido a José Morán y Enrique Gómez por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de Boca del Toro el 27 de Agosto de 1910. Se libró un exhorto al Juez Superior.

84. Sumario seguido a Carlos Lombré P. en su carácter de Agente Postal interino de esta ciudad, por falta de cumplimiento de su deber. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 30 de Septiembre de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

85. Sumario seguido al vigilante Lucas Gascón para averiguar la responsabilidad en que haya podido incurrir por maltrato de obra. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 12 de Agosto de 1910. Se archiva.

86. Sumario seguido a James Cousing por el delito de maltrato de obra. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 23 de Agosto de 1910. Ampliándose. Véase el libro de radicación.

87. Sumario seguido a Kong Tai y otros por el delito de robo. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 15 de Octubre de 1910. Se remitió al Juzgado Superior.

88. Juicio seguido a Ambrosio y Feliciano Paez por el delito de calumnia. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 23 de Octubre de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

89. Sumario seguido a Frederick Bloomfield por el delito de hurto. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 23 de Septiembre de 1910. Se dictó auto aprehendiendo el conocimiento.

90. Sumario seguido a Francisco Miranda por el delito de maltrato de obra. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 1 de Noviembre de 1910. Ampliándose en el Juzgado.

91. Sumario seguido a Joseph Edward (4) Bola, por el delito de heridas. Iniciado en la Inspección de Policía de Siquiá el 15 de Noviembre de 1910. Se remitió al Corregidor de Siquiá.

92. Sumario seguido a Elizabeth Campbell de Britton por el delito de adulterio. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 22 de Octubre de 1910. Ampliándose en el Juzgado.

93. Sumario seguido a John Osborn por el delito de seducción. Iniciado en 2o. de Octubre de 1910, en el Juzgado 2o. del Circuito. Ampliándose en el Juzgado.

94. Sumario seguido a María Gascón, por el delito de calumnia. Iniciado el 11 de Octubre de 1910, en el Juzgado 2o. del Circuito, en virtud de acusación particular de la señora Ventura Zeigler. En la Corte.

95. Sumario seguido a Anibal Herrera y Enrique Gómez por el delito de robo. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 15 de Noviembre de 1910. Ampliándose en el Juzgado.

96. Sumario seguido para averiguar el o los responsables de violación de correspondencia. Iniciado en Panamá por el señor Gabriel Duque, al joven Enrique Cotes. Iniciado en el Juzgado 2o. del Circuito el 23 de Octubre de 1910. Ampliándose en el Juzgado.

92. Sumario seguido á Anibal Herre-
ra para averiguar la responsabilidad le-
gal en que hubiere podido incurrir por la
destrucción de una esposa en la Cárcel
Pública de este circuito. Iniciado en el
Juzgado 20. del Circuito el 29 de Noviem-
bre de 1910. Ampliándose.

93. Sumario seguido á Naciano Lá-
pez por el delito de heridas. Iniciado en
la Inspección de Policía de Changuinola
el 17 de Octubre de 1910. Ampliándose.

94. Sumario seguido á Félix Alvarez
por el delito de maltratamiento de obra-
do. Iniciado en el Juzgado 20. del Circuito
el 10 de Diciembre de 1910. Ampliándose.

95. Sumario seguido á H. L. Peck por
el delito de maltrato á un empleado pú-
blico. Iniciado en el Juzgado 20. del Cir-
cuito el 29 de Diciembre de 1910. Am-
pliándose.

96. Sumario seguido á William M.
Farling por el delito de heridas. Iniciado
en la Inspección de Policía de Changuinola
el 13 de Junio de 1910. Subió al
Juzgado 20. del Circuito en consulta de
la sentencia el 10 de Diciembre de 1910.
Se remitió al Juzgado 20. Municipal.

97. Juicio seguido á Henry Highland
y Charles C. Duncan por el delito de hur-
to. Iniciado el 11 de Febrero de 1910, en
la Inspección de Policía de Sixnola. Subió
al Juzgado del Circuito en consulta de
la sentencia. (Con documentos). Se
nabrió un nuevo defensor.

98. Sumario seguido al Alcalde del
Distrito de Chiriquí Grande, Nicolás Bei-
tia por el delito de falta de cumplimiento
de sus deberes. Ampliándose.

99. Sumario seguido á Carlos Lomi-
per P. por mal desempeño de deberes
como Agente Postal de esta ciudad. Inicia-
do en el Juzgado 20. del Circuito el 15 de
Diciembre de 1910. Ampliándose.

100. Sumario seguido á Rufus Brian
por el delito de robo. Iniciado en el Juz-
gado 20. del Circuito el 26 de Noviembre
de 1910. Ampliándose.

101. Sumario seguido contra Lucy
Polack por el delito de calumnia. Inicia-
do en el Juzgado 20. del Circuito el 9 de
Diciembre de 1910. Ampliándose.

102. Sumario seguido contra Pedro
Mendoza y Simón Ortiz por el delito de
heridas. Iniciado en el Juzgado 20. mu-
nicipal el 14 de Diciembre de 1909. Subió
en apelación del auto de proceder dicta-
do por el Juez 20. Municipal.

103. Sumario seguido contra Charles
Samuel por el delito de tentativa de robo.
Iniciado en la Inspección de Policía de
Isla Grande el 21 de Diciembre de 1910.
Ampliándose.

104. Sumario seguido en averiguación
de los responsables de la muerte del
señor J. W. Braseizman. Iniciado en la
Corregiduría de Changuinola el 9 de E-
nero de 1911. Se remitió al Corregidor
de Changuinola.

105. Sumario seguido contra el o los
responsables de la muerte de Benjamin
Daniel. Iniciado en la Corregiduría de
Changuinola el 25 de Noviembre de 1910.
Se remitió al Corregidor de Changuinola
para que cumpla un auto.

106. Sumario seguido contra James
Rosa por el delito de heridas. Iniciado
en la Corregiduría de Changuinola el 17
de Diciembre de 1910. Ampliándose.

107. Sumario seguido al Oñi por el
delito de homicidio. Iniciado en la Inspección
de Isla Grande el 19 de Diciembre
de 1910. Devuelto á la Corregiduría de
Isla Grande.

108. Sumario seguido á Enrique Sa-
lazar Silva por el delito de calumnia. In-
iciado en este Juzgado el 9 de Febrero de
1911. Ampliándose.

109. Diligencias practicadas para a-
veriguar la falta en que haya podido in-
currir el señor Enrique Salazar Silva, por

haber usado el nombre del Gobernador
sin autorización. Iniciado en este Juzga-
do el 14 de Febrero de 1911. Ampliándose.

110. Documentos relacionados con el
informe solicitado por el señor Gober-
nador sobre dos memoriales firmados uno
por Prescott Wellington y otro á ruego
del mismo. Se remitió al Juez 20. Mu-
nicipal para que informe.

111. Copias extra-judicial solicitadas
por los señores Henry Martín y Gilbert
Da Costa. Iniciadas el 22 de Febrero de
1911. Se entregaron.

112. Denuncio presentado por el señor
Archibald E. Duff contra Ellen L. Trin-
dan por el delito de calumnia. Iniciado
en este Juzgado el 10 de Marzo de 1911.

113. Juicio seguido contra Enrique
Salazar Silva por abrogación de facultades.
Iniciado el 20 de Febrero de 1911, en
el Juzgado Municipal de Chiriquí Grande.

114. Sumario contra Ramón N. y sus
cómplices, Constantino Roberti, José Ma-
ría Gallegos, María Luisa y otros por el
delito de hurto. Iniciado en el Juzgado
20. Municipal el 12 de Septiembre de
1910. Ampliándose.

115. Diligencias sumarias practicadas
para averiguar el autor del robo de un re-
volver perteneciente á un empleado del
Hospital de Nance's Cay. Se remitió al Al-
calde de Barchinoneta para que cumpla un
auto.

116. Sumario seguido contra Henry
B. Ogilvie por el delito de destrucción de
documentos. Iniciado en la Fiscalía del
Circuito el 21 de Marzo de 1911.

Resumen.

Negocios pendientes el día últi- mo de Febrero	117
Entrados en Marzo	5
Total	122
Despachados en Marzo	10
Quedan pendientes para Abril	112

El Secretario,

Pedro Rodríguez C.

EDICTOS Y AVISOS

AVISO OFICIAL

Hasta las tres de la tarde del miércoles
9 de Agosto de este año, se recibirán
en el Despacho de Fomento proposi-
ciones para suministrar al Gobierno
Nacional, con destino al servicio del A-
seo público de esta Capital, 500 escobas
adecuadas al barrio que corre á cargo
de ese servicio actualmente.

El referido artículo deberá correspon-
der en tamaño, calidad y demás condi-
ciones, al que se viene usando en el tra-
bajo, y ser por consiguiente, completa-
mente igual al de las muestras que se en-
viaron en el mismo Despacho.

Las ofertas se recibirán en pacotines en
memoria de 250, y deberán quedar en-
regadas en su totalidad en el término
de sesenta (60) días, por lo menos, en el
depósito de materiales del mismo servi-
cio, en esta ciudad.

Toda proposición debe acompañar con
su propuesta el comprobante de haber
depositado en la Tesorería General de la
República veinticinco balboas (B. 25.000),
para responder del cumplimiento de la
adjudicación, suma que perderá por Re-
solución administrativa si no cumplir
por su culpa con lo estipulado al respo-

to, al resultar favorecido con esa adjudica-
ción.

Panamá, 10 de Julio de 1911.

El Subsecretario de Fomento, encarga-
do del Despacho,

LUIS E. ALFARO.

AVISO

De acuerdo con la autorización confe-
rida á esta Tesorería por el señor Secre-
tario de Estado en el Despacho de Ha-
cienda y Tesoro, se avisa al público que
se ha señalado el día 19 de Agosto pró-
ximo, para que tenga lugar la licitación,
referente al arrendamiento de una casa,
de propiedad del Gobierno Nacional, to-
da la parte Occidental (Bajos y Altos),
ubicada en la Avenida Norte, cerca del
Mercado Público de esta ciudad.

La base del arrendamiento se fija en
B. 350.00 mensuales, que va ha sido ofe-
recido por los señores Branca Hernan-
des, y el término del Contrato será por
dos años consecutivos.

Se exige que las propuestas sean pre-
sentadas en pliego cerrado, junto con el
recibo que compruebe haberse deposita-
do en la Caja de la Tesorería General, la
suma de B. 150.00 valor de una mensual-
idad.

El remate durará de 2 á 4 de la tarde
del expresado día 19 de Agosto, y du-
rante esas horas se oirán pujas y repujas
verbales.

Panamá, Julio 20 de 1911.

El Tesorero General de la República,

Pedro A. Díaz.

AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el De-
creto número 25 del presente mes, con
autorización expresa del Consejo de Ga-
binete, se ha prorrogado por dos meses
á sea hasta el treinta y uno de Agosto
del presente año, la fecha para la lici-
tación del contrato del Ferrocarril de Pa-
namá á David.

Las condiciones de la licitación serán
las mismas ya anunciadas.

En la Secretaría de Fomento y en los
Consulados de Panamá en New York,
Paris, New Orleans, San Francisco,
Hamburgo, Londres, Bruselas, Berna,
Zúrich y Chicago, pueden obtenerse los
pliegos, especificaciones y pliegos de
cargos para la licitación.

Panamá, Mayo 24 de 1911.

El Secretario de Fomento,

C. C. ARCEMENA.

EDICTO

El suscrito, Gerente del Banco Nacio-
nal de la República,

Cita, llama y emplaza á la señora
María M. Ruiz para que por sí ó por medio
de apoderado, se presente á estar á de-
recho dentro del término de treinta
días, contados desde la fecha, en el ju-
icio ejecutivo que por jurisdicción coac-
tiva se adelanta en este Despacho por la
suma de sesenta y nueve balboas con
sesenta centésimos (B. 79.60) más los
intereses y costas hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la
Ley 105 de 1890 se fija el presente e-

dicto en lugar público del Despacho, hoy
primero de Julio de mil novecientos on-
ce.

El Gerente,

R. Chiari.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

EDICTO

El suscrito, Gerente del Banco Nacio-
nal de la República,

Cita, llama y emplaza al señor Ricar-
do Salcedo, para que por sí ó por medio
de apoderado, se presente á estar á de-
recho dentro del término de treinta
días, contados desde la fecha, en el ju-
icio ejecutivo que por jurisdicción coac-
tiva se adelanta en este Despacho por la
suma de ciento nueve balboas
(B.109.00) más los intereses y costas
hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la
Ley 105 de 1890 se fija el presente edicto
en lugar público del Despacho, hoy
primero de Julio de mil novecientos once.

El Secretario,

R. Chiari.

T. A. Feuillet.

EDICTO

El suscrito, Gerente del Banco Nacio-
nal de Panamá,

Cita, llama y emplaza al señor Pe-
dro Rea E. para que por sí ó por medio
de apoderado, se presente á estar á de-
recho dentro del término de treinta días,
contados desde la fecha, en el juicio e-
jecutivo que por jurisdicción coactiva se
adelanta en este Despacho por la suma de
mil, trescientos veintidós balboas
(B. 1,322.00) más intereses y costas
hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la
Ley 105 de 1890 se fija el presente edi-
cto en lugar público del Despacho, hoy
primero de Julio de mil novecientos once.

El Gerente,

R. Chiari.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

EDICTO

El suscrito, Gerente del Banco Nacio-
nal de la República,

Cita, llama y emplaza al señor R. L.
Bybee, para que por sí ó por medio de
apoderado, se presente á estar á de-
recho dentro del término de treinta días, con-
tados desde la fecha, en el juicio ejecu-
tivo que por jurisdicción coactiva se ade-
lanta en este Despacho por la suma de
setenta y siete balboas, con setenta y
cinco centésimos (B.77.75) más los intereses y
costas hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la
Ley 105 de 1890 se fija el presente e-
dicto en lugar público del Despacho, hoy
primero de Julio de mil novecientos on-
ce.

El Gerente,

R. Chiari.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

Libertos del Diario de Panamá